



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

YM/mit

D.^a YOLANDA MARTÍNEZ SWOBODA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de julio de dos mil catorce, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

7º.- Aprobación del expediente de Modificación de Créditos núm. 6/2014, Créditos Extraordinarios y Transferencias de Crédito.

Dada cuenta de la Propuesta del Concejal de Hacienda y Régimen Interior, de fecha veintidós de julio de dos mil catorce, relativa al Expediente de modificación de créditos número 6/2014, Créditos Extraordinarios y Transferencias de Crédito, que se tramita para atender gastos extraordinarios que son inaplazables para el ejercicio 2015 y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la redacción de la LO 9/2013, de control de la deuda comercial del sector público.

Obran en el expediente propuestas de Modificación de Crédito de los Sres. Concejales delegados de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, de Medio Ambiente y Distrito Centro, de Hacienda y Régimen Interior, de Deportes y de Juventud, todos ellos de fecha de dieciséis de julio de los corrientes, de la Concejala delegada de Servicios Generales y Distrito Sur de fecha de diecisiete de julio de dos mil catorce.

Consta en el expediente Informe, favorable, suscrito por el Interventor General de fecha diecisiete de julio de dos mil catorce.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas en sesión de veinticinco de julio de dos mil catorce, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, obtenida con 14 votos a favor de los Sres. Concejales presentes del Grupo Popular y 8 abstenciones correspondientes: 4 a los Sres. Concejales presentes del Grupo Socialista, 2 a los Sres. Concejales del Grupo de UPyD y 2 a los Sres. Concejales del Grupo de IU-Los Verdes, acordó:

1º.- Conceder créditos extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales y con bajas por anulación (160.503,70 €) en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

INVERSIONES SOSTENIBLES 2014

Denominación Inversión	Importe	Financiac.	Org	Grupo	Progra.	Conc.	Denominación
Pasarela A – 6	499.792,00	RTGG	102	453	4530	60902	Pasarela sobre A-6
Saneamiento Aristóteles	57.853,40	RTGG	102	161	1610	60900	Obras Saneamiento
Aceras Marazuela	62.463,36	RTGG	102	155	1550	60903	Obras nuevas Aceras
Aceras Las Matas	62.463,36	RTGG	102	155	1550	61903	Obras repos. Aceras
Mejora mediana Aristóteles	149.000,00	RTGG	103	171	1710	61907	Obras ajardinam. medianas
Senda Peatonal Pinar	59.987,98	RTGG	102	454	4540	61903	Caminos vecinales

INVERSIONES CON AHORRO EN DEUDA PUBLICA 2014

Denominación Inversión	Importe	Financiación.	Org	Progra.	Conc.	Denominación
Desmantelamiento Depuradora Roncal	100.000,00	105.0110.31000	102	1610	63300	Obras red Saneamiento
Operación Asfalto	545.503,70	105.0110.31000 60.503,70 € RTGG 485 mil	103	1550	61903	Asfaltado y capa rodadura

2º.- Autorizar el suplemento del crédito de las siguientes partidas, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales

INVERSIONES SOSTENIBLES 2014

Denominación Inversión	Importe	Financiac.	Org	Grupo	Progr.	Conc.	Denominación
Golf CM-3	241.683,73	RTGG	103	165	1650	60900	Nuevas Obras de Alumbrado
El Pinar	241.833,50	RTGG	103	165	1650	60900	Nuevas Obras de Alumbrado

AMORTIZACION ANTICIPADA DE PRÉSTAMOS

Denominación	Importe	Financ..	Org	Grupo	Progra	Conc.	Denominación
Art. 32 LOEPySF	1.218.070,70	RTGG	105	011	0110	91001	Amortización Préstamos

3º.- Autorizar transferencias de crédito entre distintas área del gasto en las siguientes aplicaciones



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

INVERSIONES CON AHORRO EN DEUDA PUBLICA 2014

Denominación Inversión	Importe	Org	Grupo	Progr.	Conc.	Denominación
Pista Polideportiva Marazuela	100.000,00	107	342	3420	63200	Edificios y otras construcciones
Enfriadora/Acondicionadora	40.000,00	114	337	3370	62303	Maquinaria, instalaciones y utillaje
Reposición electrógenos	10.000,00	105	920	9202	21300	Reparación, mantenimiento y conservación de Maquinaria, instalaciones y utillaje
Soterramiento contenedores	89.496,30	103	162	1620	61902	Otras Reformas
Disminución	239.496,30	105	011	0110	31000	Intereses Préstamos

5.- Que exponga al público el expediente durante quince días hábiles durante los que se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos, mediante edicto en el Tablón de anuncios y su publicación en el BOCM, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del R.O.F.R.J.E.L., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido el presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Concejal de Hacienda y Régimen Interior, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, a uno de agosto de dos mil catorce.

V.º B.º
EL CONCEJAL DE HACIENDA Y
RÉGIMEN INTERIOR,
P.D. (Decreto 1681/2013 de 7 de junio)

Fdo.: José Luis Álvarez de Francisco



